



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

02 de marzo de 2026

MZ-AI-OF-0047-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Reforma reglamentaria sobre la Regionalización de la Gestión de Residuos.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta el Decreto 45507 -S, publicado en el Alcance 21 a La Gaceta 40 del 27 de febrero de 2026¹, REFORMA A LOS ARTICULOS 9, 10, ADICION DEL ARTÍCULO 9 BIS Y UN TRANSITORIO I AL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ORGÁNICOS EN COSTA RICA.

Recomendación de la Auditoría Interna

Para el Gobierno Local

Incorporar en el análisis del Gobierno Local la reforma reglamentaria de la regionalización de la gestión de residuos.

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jprs

Anexo: 45507 -S.

C: Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/02/27/ALCA21_27_02_2026.pdf